



CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1088/2020, de 5 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2021-2022.

Advertido error material en la Orden ECD/1088/2020, de 5 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2021-2022, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 226, de 13 de noviembre de 2020, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 26550, apartado vigesimotercero punto uno, donde dice: “1. Finalizado el procedimiento de aprobación, los centros deberán remitir a través del Servicio digital de aportación de documentos a procedimientos en trámite disponible en [https:// www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite](https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite) con fecha límite hasta la 17:00 horas del día 13 de marzo de 2020, la documentación que se relaciona en los siguientes puntos en formato PDF (documentos firmados y escaneados)”.

Debe decir: “1. Finalizado el procedimiento de aprobación, los centros deberán remitir a través del Servicio digital de aportación de documentos a procedimientos en trámite disponible en [https:// www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite](https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite) con fecha límite hasta la 17:00 horas del día 12 de marzo de 2021, la documentación que se relaciona en los siguientes puntos en formato PDF (documentos firmados y escaneados)”.